

## INFORME

### Mesa Redonda con la Sociedad Civil y Representantes de Pueblos Indígenas

en el marco de la

Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible  
Organización de los Estados Americanos

28 de agosto de 2006

9:00 – 13:15 horas

Salón Auditorio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable  
San Martín 459 PB  
Buenos Aires, Argentina

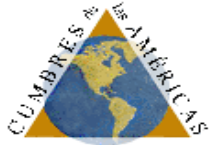
### Sesión 1: GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)

#### Principios Generales

- La GIRH se ha transformado en dogma, como si fuera el único modelo para un desarrollo sostenible. No se cuestiona el concepto de GIRH sino el uso que se le da en la difusión sobre la metodología.
- Se debe tomar en cuenta el agua como responsabilidad social de todos, por su importancia y porque todos la usamos.
- Se pide que la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible defina mecanismos para hacer un seguimiento a los documentos firmados.

#### Política Nacional y Regional

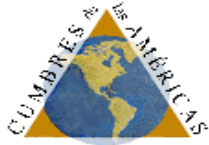
- El agua es un recurso, superior a cualquier otro recurso. La planificación es parte de la política y debe ser adecuada al recurso y no adecuar el recurso para la planificación. Planificación de los recursos hídricos interesa a todos, no sólo a los políticos, técnicos o científicos. Se debe considerar información milenaria. Se necesitan políticas portuarias y para la navegación con respeto a la naturaleza.
- Se requiere de un organismo que tome medidas necesarias de control fuerte ante los problemas de contaminación del agua y que establezca políticas adecuadas.
- El agua es un recurso estratégico. Su gestión es de largo plazo, por lo que requiere de políticas públicas que incluyan aspectos económicos, políticos y sociales, a corto mediano y largo plazo. Las políticas públicas requieren una institucionalidad fortalecida con actuación coordinada (ínter jurisdiccional) federal, provincial, municipal, etc.
- Hay que crear un organismo contralor serio que se preocupe cuando se hace una denuncia.



- Para una adecuada gestión del agua debemos determinar qué es el agua, qué queremos de ella y de ahí proyectar y proponer programas.
- Es necesario implementar políticas que determinen sobre el agua, los Estados tienen la obligación legal de cumplir con ello, sabemos que es difícil controlar, pero existe para ello el compromiso de los pueblos indígenas que harán de controladores, ya que el recurso del agua está amenazado.
- No existe dentro de los organismos multilaterales una definición concreta sobre qué es el agua, que para los pueblos indígenas es sagrada. Los Estados miembros de la OEA deben definir si es el recurso de uno o de varios, y a partir de allí se puede crear políticas, a corto o a largo plazo.
- Falta un proyecto general para el agua. El agua debería ser definida en relación con el territorio, y determinar que significa para el territorio y, de allí, ver que hacemos con ella. Se hace necesario hablar claramente sobre el agua y ver como hacer, para que se utiliza y que no sea explotada por ajenos al territorio.
- No hay definición concreta del agua y su importancia por parte de los organismos multilaterales como la OEA y otros. Debe haber una definición en cada Estado, alcanzar un contenido conceptual que permita la planificación del uso del agua, es **EL** recurso o es **UN** recurso y definir sobre ello las políticas en los Estados miembros. A partir de ahí se puede implementar un diálogo y hacer un seguimiento.

### **Educación, Comunicación y Participación Pública**

- Se debería enfatizar que la GIRH que debe ser un proceso de aprendizaje, un proceso técnico y científico y que incluya los insumos de la gente que tiene contacto directo y es usuario del recurso.
- El concepto de GIRH y la relación con la sociedad civil deben llamar a una convocatoria amplia, se está convirtiendo en un proceso excluyente y no inclusivo de la sociedad civil. Sólo se considera a funcionarios, comunidad científica. Hay que tomar el agua como derecho
- Consultar con los pueblos indígenas a la hora de establecer políticas y que las mismas reflejen un respeto por los recursos naturales.
- Además de utilizar la ciencia y la tecnología en la GIRH, también se debe considerar los conocimientos ancestrales.
- La participación pública debe ser responsable con acceso a información garantizada.
- Hay que pensar en las generaciones futuras. Se propone que cada pueblo indígena pueda discutir profundamente con su comunidad, con la sociedad civil y el Estado, no es cuestión sólo de expertos; es de todos.
- Hay que dejar constancia que hay un esfuerzo en estas reuniones con la sociedad civil pero hay que ser consistentes y entender que los aportes expuestos son parciales, hay más actores a involucrar.
- Se requiere una participación de la población indígena de las Américas a corto, mediano y largo plazo.



- No se comparte la información. No hay información profunda sobre los problemas de los recursos naturales.
- Hay que llevar la discusión al seno de las comunidades para discutir estos temas.
- Ser más coherentes y fomentar participación para las futuras generaciones. Se necesita tener una estrategia para vincular organismos públicos con sociedad civil. Hay que seguir promoviendo este tipo de convocatorias. Hay que aprovechar las herramientas existentes como la mediación. Se deben realizar consultas con la sociedad civil sobre como se van a utilizar los recursos.
- Se reconoce la necesidad de trabajar en forma conjunta entre gobierno y pueblos indígenas y la validez de unificar esfuerzos.

### **Monitoreo y Calidad del Agua**

- Se recomienda que los pueblos indígenas/originarios sean un poder controlador de los recursos hídricos, y en general sobre los recursos naturales. Los pueblos originarios deben ser los contralores del manejo de los recursos.
- Argentina tiene obligación legal de respetar estos principios jurídicos. El Consejo de Participación Indígena fiscaliza y monitorea la política pública.
- Garantizar acceso seguro sobre la información ambiental.

### **Aspectos Socioculturales**

- En la cosmovisión indígena el agua no sólo da vida, tiene vida y debe ser respetada.

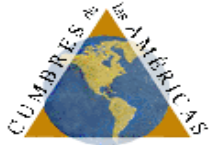
## **Sesión 2: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES**

### **Principios Generales**

- La OEA debe ser un instrumento para incentivar que los países implementen los acuerdos existentes.
- Se entiende que desarrollar formas y mecanismos de prevención de los desastres en el corto, medio y largo plazo es muy importante y se reconoce la necesidad de la gestión del riesgo de desastres y de su atención adecuada y oportuna.

### **Política Nacional y Regional**

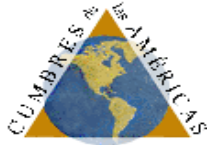
- El tema de donde asentarse es un problema de todos no sólo de los pueblos indígenas. El acercamiento debe darse desde los procesos de planificación. En el espacio intercultural con participación de los pueblos indígenas el desastre se da cuando no hay acuerdos. Se debe trabajar hacia un continente intercultural que no ignore los indígenas. Se reconoce la importancia de fortalecer la identidad de los pueblos indígenas, fortalecerlos hacia adentro y en sus relaciones interculturales y definir políticas sobre ello.



- Se verifica que los desastres naturales antes eran ciclos de la naturaleza, ahora son facilitados por la desidia, la falta de estrategias y de planificación. Faltan políticas de Estado, se constata: falta de voluntad política; falta de información y acceso oportuno a ella; doble discurso, por un lado reuniones y por otro hechos concretos que van por otro lado; políticas reales perversas sobre el desarrollo sostenible.
- Los Estados debe cumplir los acuerdos/convenios. Se deben ver los comentarios de la sociedad civil en los documentos que surjan de estas reuniones.
- Se entiende que abordar los riesgos y desastres desde el punto de vista regional aporta información y ofrece oportunidades de gestiones adicionales y complementarias que son de beneficio general.
- Se solicita que las autoridades produzcan informes que permitan el seguimiento de los acuerdos alcanzados en las reuniones Cumbres, informando en general y en particular sobre los puntos de vista y reclamos de la sociedad civil

### **Educación, Comunicación y Participación Pública**

- Se ve necesario no permitir que los pueblos se asienten en regiones propensas a desastres. La población debe ser correctamente informada y a su vez ésta debe escuchar y tomar conciencia de los riesgos frente a los eventos extremos.
- Se constatan avances de la frontera agrícola que modifican el uso del suelo con una visión económica de corto plazo, sin considerar que en el mediano y largo plazo pueden estar potenciar desastres de efectos totales por sobre los particulares. En el corto plazo se pueden mitigar los efectos negativos, pero en el largo plazo se deben buscar soluciones. Para ello se debe negociar, consultar especialistas, universidades y lograr políticas estudiarlas para que orienten a las empresas de manera que atiendan los peligros implícitos en las acciones de corto plazo.
- Se entiende que hay que hacer accesible los estudios existentes a las organizaciones sociales como forma para identificar problemas potenciales estudiar las realidades locales en diálogo con las poblaciones de la zona.
- Falta planificación de las ciudades, avanzar hacia urbanizaciones sustentables con participación de los diferentes sectores. La toma de conciencia y la constante comunicación permiten una participación responsable de la sociedad civil y sus organizaciones.
- Las poblaciones no son en general informadas de los riesgos tanto de origen natural como generado por las actividades humanas, se ve la necesidad de mejorar el acceso de las comunidades y pueblos a la información oportuna y crear sistemas de alerta temprana.
- Existe la convicción de la necesidad de promover sistemas participativos con las comunidades locales para atender la alerta temprana
- Se reconoce la necesidad de buscar mecanismos entre las OSC para intercambiar información. Existe la información para poder actuar antes y



después de los desastres. Hay que ver como se establece una interfase de comunicación

### **Aspectos Socioculturales**

- En la concepción indígena los desastres se miden en cuanto al riesgo total y no al particular. Entienden necesario utilizar el sentido común y oír el llamado de la tierra.

## **Sesión 3: APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y TURISMO SOSTENIBLES**

### **Principios Generales**

- La OEA debe ser un factor de apoyo para el cumplimiento de los compromisos que los países asumen, por ejemplo respecto a la Convenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, donde claramente se reconocen derechos de los pueblos sobre sus recursos y conocimientos, pero que en muchos casos no se cumplen.
- Se entiende que es de interés el incremento de la agricultura orgánica que beneficia la biodiversidad y evita la contaminación.
- Preocupa la expansión sin planificación, zonificación ni estudio de impacto ambiental de cultivos agrícolas, como sucede actualmente con de la soja como monocultivo.
- Se evidenció que en general los países que basan su economía en la agricultura son pobres.
- Estos temas están incluidos en las macro políticas indígenas. Recomendar a los estados que tengan en cuenta estas macro políticas y como se van a implementar. Cumplimiento exacto o definir un cumplimiento específico. La transmisión de conocimientos se dan por contactos de personas.
- Se debe hacer respetar las normas que no se cumplen ya que se utilizan químicos tóxicos en condiciones que no son aptas.
- Los Estados deben cumplir con los documentos que asumen y que ya existen y ver como llevarlos a su concreción. Se deben incluir en los estudios el análisis de la relación costo/beneficio.

### **Educación, Comunicación y Participación Pública**

- Se conoce de la iniciativa de desarrollo de la infraestructura de integración de América del Sur: IRSA, y se solicita información y conocimiento de los impactos sobre las poblaciones y asentamientos indígenas y sobre el ambiente en general.
- Se considera necesario implementar el ordenamiento territorial y ordenar el uso del suelo complementado con la participación pública y el acceso a información. Debe haber un mecanismo que prevea instancia de consulta a la sociedad antes del hecho a priori.



- Se recomienda no olvidar el estudio de los pasivos ambientales, ya que hay que exigir el uso sustentable del suelo tomando los parámetros económicos, sociales, culturales y ambientales.

### **Monitoreo, Evaluación y Regulación**

- Se reconoce que si bien hay legislación en los países sobre uso de agroquímicos y de químicos tóxicos que prohíben ciertos productos como el Malation y el DDT, las comunidades rurales conocen de su utilización actual transgrediendo la misma y de sus consecuencias en el incremento de enfermedades como el cáncer. No se desconoce la necesidad de utilizar agroquímicos sino que se verifica la necesidad de utilizar los aceptados y regular su uso y combatir el contrabando de los no aceptados.
- Se recomienda atender con proyectos la expansión de frontera agrícola identificando los impactos económicos y sociales, verificando como se da el crecimiento de la agricultura y la agroindustria en un marco de sostenibilidad, verificando los impactos sociales sobre la salud y ambientales.
- Los gobiernos deben hacer un monitoreo de los mandatos que reciben de la sociedad civil ya que en los hechos son ellos que abren estos espacios.
- No se respetan normas de reciclado de envases de químicos y se afectan las capas freáticas. Hay casos de cáncer que se incrementan debido a estos problemas y no hay acceso a esta información.

### **Aspectos Socioculturales**

- Se verifica la necesidad de ampliar y definir el concepto de Turismo Rural como aquel de cualquier tipo que se realiza en zonas rurales y que tiende a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales. Se resalta el rol de la mujer, que abre su casa, mitos y leyendas, su gastronomía y su artesanía. Se recomienda que se realice en un marco de respeto a las costumbres y de libertad, sin imponer modelos por ejemplo de artesanías y crear cadenas de valor que favorezcan las comunidades locales.
- Se constata que el concepto de turismo no existe en los pueblos indígenas, que para éstos el visitante significa “convivencia”, por lo que el control de la actividad turística debe ser de los mismos pueblos.
- Se debe cuidar que no se favorezca el desarme cultural de los pueblos indígenas. Un pueblo que desaparece en su cultura desaparece como pueblo.
- Es vital que el parámetro cultural se incluya. Hay que respetar el modelo construido por las comunidades indígenas.